



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/hm.

**LOTA, 03 de Marzo de 2023.-
DECRETO N° 311.-**

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 03.03.2023, Director de Administración y Finanzas (s), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para atención de público en la recaudación de fondos por renovación pagos de permisos de circulación de vehículos particulares marzo 2023;

b) Solicitud de fecha 03.03.2023, Administrador Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, Controlar la ejecución administrativa de los Programas de Empleo Municipal (P.M.U., Fosac y Pro Empleo), emitir informe al Sr. Alcalde; Firmar Decretos de Pagos, que giran con cargo al Presupuesto Municipal vigente y fondos recibidos en Administración (Municipio, Departamento de Educación y Departamento de Salud); Firmar solicitudes de feriados legales (Municipio, Departamento de Educación y Salud), etc.;

c) Solicitud de fecha 03.03.2023, Director Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, rondas preventivas por los sectores de la comuna para marcar presencia y dar una sensación de seguridad de seguridad a la comunidad;

d) Solicitud de fecha 03.03.2023, Director de Administración y Finanzas (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, inspección y fiscalización sector feria, centro de la comuna playa;

e) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

g) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Érica Riffo Vargas**, Administrativo, Grado 13° E.M.R., **Rubén Alarcón López**, Técnico a Contrata, Grado 12° E.M.R., **Tabita Araneda Maldonado**, Administrativo a Contrata, Grado 14° E.M.R., **José Gajardo Luego**, Técnico, Grado 16° E.M.R., **Lisette Aguilera Bravo**, Administrativo, Grado 15° E.M.R., **Yohanna Zambrano Escobar**, Técnico, Grado 15° E.M.R., **Alejandro Flores Yamprietti**, Jefatura, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo desde 03.03.2023 hasta 07.03.2023, lunes a viernes de 17:30 a 18:30, del 20.03.2023 hasta 31.03.2023, desde 17:30 a 21:00, y desde 03.04.2023 hasta 04.04.2023 17:30 a 18:30, sábados 11,18,25 y domingo 26 de Marzo desde 09:00 a 15:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Bernardo Benítez Vega**, Administrador Municipal, Grado 6° E.M.R., para realizar labores citadas en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, periodo 03.03.2023 hasta 31.03.2023, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16.30 a 20.00, sábado y domingos de 09:00 a 23:30 Hrs.,

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Carol Paredes Sáez**, Auxiliar a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, los días sábado 04.03.2023 y domingo 05.03.2023 desde 12:00 a 21:00 Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Manuel Puga Pereira**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., **Eliana Ormeño Carvallo**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., **Sharding Neira Sáez**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra d) de los vistos, el día sábado 04.03.2023, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

5.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra e) de los vistos.

6.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- funcionarios.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.